



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

02 de enero del 2018

GADAC-OF-2/2018

**Señores**

**Participantes**

**LPN-CNBS-07-2017**

Sus oficinas

Estimados Señores:

A continuación damos respuesta a consulta que formula una de las sociedades interesadas en participar en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-CNBS-07-2017 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y FUMIGACIÓN PARA LAS OFICINAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS" proporcionándole la siguiente respuesta:

## **Consulta**

Debido a que en el documento base de licitación aparecen dos formatos de garantía de Mantenimiento de oferta en las páginas 53 y 106 cuál de los dos formatos es el que se debe presentar junto con la oferta.

## **Respuesta:**

El formato de garantía de Mantenimiento de Oferta que debe de presentarse es el que se encuentra en la página 106 del documento base, donde la Cláusula obligatoria textualmente dice:

**CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".



# Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Atentamente,

  
**FERNANDO NEDA**  
Gerente Administrativo

